



ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO

No. 28

(19 de julio de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ASIGNATURA ELECTIVA OPTATIVA – COMUNICACIÓN, POLÍTICA Y POSVERDAD.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante memorando 02-125-209 del 12 de julio de 2023, la Directora de Admisiones, Registro y Control Académico informa que, el Consejo de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades en sesión de 22 de junio de 2023, Acta No.15, avalo y recomendó enviar para aprobación del Consejo Académico, la asignatura electiva-optativa "Comunicación, política y posverdad" de dos créditos académico ofrecida por el Departamento de Humanidades e Idiomas, con el propósito de que pueda ser incluida en la programación de franjas horarias del 2023-2.

Que el Consejo Académico en sesión del 19 de julio de 2023, aprobó dicha propuesta.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Créase la asignatura electiva optativa **COMUNICACIÓN, POLÍTICA Y POSVERDAD** ofrecida por el Departamento de Humanidades e Idiomas para los programas de pregrado de la Universidad, así:

Código	BA020
Asignatura	COMUNICACION, POLITICA Y POSVERDAD
Crédito Académico	2
Horas Teóricas Semanales	3
Horas Prácticas Semanales	0
Factor Horas Teóricas	1
Factor Horas Prácticas	0
Horas Sin Acompaña/. Semanales	3
Horas Semanales Totales	6
Semanas	16
Horas Teóricas Totales	48
Horas Prácticas Totales	0
Horas Sin Acompaña/. Totales	48
Horas Totales	96
Carácter de las Asignaturas	Teórico - practica
Escala de Calificación	Cuantitativa
Validable:	Si
Habilitable:	Si

h



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Área de Conocimiento	Ciencias sociales y humanas
Núcleo Básico del Conocimiento	Ciencia Política, Relaciones Internacionales

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

Dado en Pereira a los diecinueve (19) días del mes de julio del año 2023.

FRANCISCO ANTONIO URIBÉ GÓMEZ
Presidente

MARÍA TERESA VÉLEZ ÁNGEL
Secretaria